



NOTA ACLARATORIA

Abril de 2024

Por este medio la infrascrita secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria Eléctrica en su artículo 3, literal F, romano IV posee la facultad de otorgar las **licencias de operación para transmisión y distribución**, informa que no se otorgaron en el mes de abril de 2024.



Angela del Carmen Laguirre Gonzalez
Secretaria General

